



Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información





NOMBRE:		CÓDIGO:		TRAMITE/SERVICIO:	
CERTIFICACIÓN DE HECHOS DE ABANDONO DE DOMICILIO		OC/06		TRÁMITE	
DESCRIPCIÓN					
ES UN DOCUMENTO QUE EXPIDE LAS OFICIALÍAS CALIFICADORAS A PETICIÓN DE LAS PERSONAS					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 150 FRACCIÓN II, INCISO F) DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTOS A OBTENER:		CERTIFICADO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	SEIS MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO		DIRECCIÓN WEB: NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A PETICIÓN DE PARTE COMO MEDIO DE PREVENCIÓN O PARA OFRECERLO COMO PRUEBA EN UN PROCESO LEGAL O EN ALGÚN TRÁMITE.			
COSTO:	2.03 UMA	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO, TARJETA DE CRÉDITO, TARJETA DE DEBITO			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		OFICINAS DE LAS OFICIALÍAS CALIFICADORAS			
OTRAS ALTERNATIVAS:		TESORERÍA MUNICIPAL			
REQUISITOS:		PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:		FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE. LICENCIA PARA CONDUCIR O CUALQUIER OTRA IDENTIFICACIÓN EMITIDA POR ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA)		1.- ORIGINAL Y UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS		ARTÍCULO 150 FRACCIÓN II, INCISO F) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO	
2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO O CONSTANCIA DOMICILIARIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO (EN CASO DE QUE NO COINCIDA LA DIRECCIÓN ACTUAL CON LA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL O NO CUENTE CON ELLA)					
3.- SI LA PERSONA NO CONTARA CON NINGUNA IDENTIFICACIÓN SE REALIZARA EL TRAMITE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA					
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO					
NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO		FECHA DE PUBLICACIÓN		LINK DE DESCARGA	
NO APLICA		2022-04-25		NO APLICA	
¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?			INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE		
NO			NO APLICA		
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO					

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		PLAZO CON EL QUE CUENTA EL RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA		PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?			¿APLICA NEGATIVA FICTA?		
NO			NO		
PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD					
PRESENCIAL		EN LÍNEA		TELEFÓNICA	
1.- ACUDIRÁ EL CIUDADANO A LAS OFICINAS DE LAS OFICIALÍAS CALIFICADORAS 2.- SE REGISTRARÁ EN EL LIBRO DE ATENCIÓN CIUDADANA 3.- PASARA A BARANDILLA PARA QUE EL PERSONAL DE LAS OFICIALÍAS LE REVISE SUS DOCUMENTOS 4.- SI ESTAN COMPLETOS SE LE INICIARA SU TRAMITE		NO APLICA		NO APLICA	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE					
PROCEDENTE CUANDO:			IMPROCEDENTE CUANDO:		
1.- CUMPLE CON LOS REQUISITOS 2.- CUANDO LA MANIFESTACIÓN DEL CIUDADANO NO CONSTITUYA DELITO 3.- CUANDO NO SEA COMPETENCIA DE OTRA AUTORIDAD			1.- CUANDO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS 2.- CUANDO LA MANIFESTACIÓN DEL CIUDADANO CONSTITUYA DELITO 3.- CUANDO SEA COMPETENCIA DE OTRA AUTORIDAD		
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?			¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?		
NO APLICA			NO APLICA		
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?			HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS		
NO APLICA			NO APLICA		
ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
COORDINACIÓN DE LAS OFICIALÍAS CALIFICADORAS			OFICIALÍAS CALIFICADORAS EN EL TURNO CORRESPONDIENTE (I, II, III)		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. ELIZABETH ZÁRATE SÁNCHEZ		CARGO: COORDINADORA DE LAS OFICIALIAS CALIFICADORAS	
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:		MTRA. ELIZABETH ZÁRATE SÁNCHEZ		CARGO: COORDINADORA DE LAS OFICIALIAS CALIFICADORAS	
DOMICILIO: CALLE:		NEZAHUALCOYOTL ESQUINA OCTAVIO PAZ		NO. INT. Y EXT.: S/NO.	
COLONIA: CASCO DE SAN JUAN		MUNICIPIO:		CHALCO, ESTADO DE MÉXICO	
CP.: 56600		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		DE LUNES A DOMINGO DE LAS 00:00 A LAS 23:59 HORAS.	
LADA: TELÉFONOS:		EXT.:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55 59728450		14855 Y 14856		oficialiascalificadoras@gobiernodechalco.gob.mx	
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		NO APLICA			
DOMICILIO: CALLE:		NO APLICA		NO. INT. Y EXT.: NO APLICA	
COLONIA:		NO APLICA		MUNICIPIO: NO APLICA	
CP.:		NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA	
LADA: TELÉFONOS:		EXT.:		CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TENGO PROBLEMAS CON MI EX PAREJA PORQUE NO PERMITE QUE SAQUE MIS COSAS PERSONALES DEL DOMICILIO EN EL CUAL VIVIAMOS JUNTOS, ME PUEDEN APOYAR)
RESPUESTA:	ACUDA A LAS OFICINAS DE LAS OFICIALÍAS CALIFICADORAS PARA GIRAR UNA INVITACIÓN PARA PODER MEDIAR Y CONCILIAR Y ASI RESOLVER EL CONFLICTO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	SI MI ESPOSO ABANDONO EL DOMICILIO Y YA NO QUIERO QUE REGRESE POR QUE ME AGREDIA FISICAMENTE, A DONDE PUEDO ACUDIR PAR ASOLICITAR UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN?
RESPUESTA:	A LA FISCALÍA DE VIOLENCIA DE GENERO CON SEDE EN AMECAMECA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO ACUDIR A LAS OFICINAS DE LAS OFICIALÍAS CALIFICADORAS PARA QUE TRAMITAR UNA UNA PENSIÓN ALIMENTICIA PARA MIS HIJOS?
RESPUESTA:	SI PUEDE ACUDIR A LAS OFICILIAS DONDE SE LE ASESORARA Y SE CANALIZARA A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS	
NINGUNO	

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p style="text-align: center;">Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133</p> <p>Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p style="text-align: center;">Ante la Contraloría Municipal</p> <p style="text-align: center;">Cerro el Coletto Mz 79 Lt 1, Zona 6</p> <p style="text-align: center;">Conj. Urbano Los Héroes Chalco</p> <p style="text-align: center;">C.P. 56644</p> <p style="text-align: center;">Tel. 55 597 3 0422</p> <p style="text-align: center;">contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</p>

ELABORÓ:  <hr/> EDITH ESPEJEL MARTÍNEZ	VISTO BUENO:  <hr/> MTRA. ELIZABETH ZÁRATE SÁNCHEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2022-06-20
--	--	--